

DECLARACION N° 297

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA :

ARTICULO 1°.- Declararase la más profunda preocupación ante las expresiones vertidas en los últimos días por parte de actores sociales en los roles de directivos de entes educativos y formativos, como el caso de la Profesora Nidia Gómez, Rectora del Profesorado de Arte y Comunicación, y las del comunicador social, Locutor Jorge Agüero, quienes abiertamente a través de redes sociales, profirieron flagrantes injurias infligidas a la convivencia democrática enalteciendo directa o soezmente el accionar del último gobierno de facto.-

ARTICULO 2°.- Estímese, para la formulación del presente documento lo establecido por la función judicial y la constitución nacional a la que adscribe la constitución provincial y normas municipales adherentes y concordantes acerca de qué; apologías de este tipo resultan atentatorias al sistema democrático, al derecho humano básico de las víctimas del último gobierno anticonstitucional como así todo tipo de afección que en ese marco hayan sufrido compatriotas y cuyo encuadre se configura como Delitos de Lesa Humanidad, por tanto imprescriptibles. Estos actos, por consiguiente, se consideran tales cuando se trate de actores relacionados directamente con el terrorismo de Estado de la última dictadura, que hayan prestado cualquier tipo de colaboración, omisión manifiesta y/o hayan ejercido funciones judiciales, ejecutivas y aún parlamentarias de idéntico propósito.-

ARTICULO 3°.- Sugiérese, al alto Cuerpo Deliberativo y representativo, asumir los recaudos precisos y necesarios que interesa a su órbita, respecto a la responsabilidad frente a la consideración del otorgamiento de distinciones públicas a actores sociales. Los que además de los méritos personales propendan a la claridad, apego, certidumbre y compromiso con el sistema democrático y la verdad histórica.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por el CUERPO DE CONCEJALES.-

g.d.